Un grupo de expertos fija en 12 las competencias docentes

Por: Pablo Gutiérrez de Álamo. 12/01/2025

Decanos y decanas y técnicos de las autonomías y del ministerio han pasado meses trabajando en una propuesta de profesión que los sindicatos conocerán a mediados de enero

La Lomloe trajo una cierta cantidad de novedades al sistema educativo español. La más importante, seguramente, es el lo lejos que ha llegado en el desarrollo de las competencias educativas que, aunque presentes desde la LOE de 2006 no parecían haber calado demasiado ni en la legislación ni en la discusión a pie de aula.

La situación del profesorado es otra de las cuestiones que lleva pendiente desde la aprobación de la Ley. Al menos, desde un año después, cuando se conocieron las 24 medidas propuestas por el Ministerio y que mandataba la Lomloe, pero que desde entonces han permanecido en un cuarto plano de la acción ministerial.

Entre las muchas medidas, se encontraba la de un cambio en la formación del profesorado tanto de primaria como de secundaria que todavía no ha sido abordado después del cierto escándalo que se vivió con la propuesta que la Conferencia de Decanas y Decano de las facultades de Educación puso sobre la mesa.

Ahora, el Ministerio de Educación ha elaborado un informe gracias al trabajo de más de un centenar de personas entre representantes de la Conferencia de Decanas y Decanos (nueve), las comunidades autónomas (104), así como del INTEF.

12 competencias

El documento que han de evaluar y revisar las universidades, en plenas vacaciones de Navidad y antes del 15 de enero, tiene 154 páginas en las que se condensan hasta 12 competencias diferentes, agrupadas en cuatro áreas:de proceso de aprendizaje y enseñanza, de acción socioeducativa integral, de compromiso profesional y competencias vehiculares.

Las competencias de la primera área son programación del proceso de aprendizaje y enseñanza; la práctica y gestión del proceso y su evaluación. En el caso de la acción socioeducativa, las competencias que la conforman son desarrollo integral y bienestar del alumnado y del docente; acción tutorial y convivencia y valores democráticos.

Las dos siguientes áreas son compromiso profesional, en la que se encuentran las competencias de participación en el centro, compromiso con la mejora y calidad educativa y desarrollo profesional continuo. Por último, las tres competencias vehiculares, son liderazgo comunicativo docente, competencia digital y lingüística.

Cada una de estas competencias tendrá diferentes niveles de desarrollo, desde el 0 hasta el 3. el primero es el básico, conseguidos durante la formación académica e inicial. El nivel 1, al inicio de la carrera, en el que se espera la aplicación de los conocimientos con autonomía y orientación decreciente. El crecimiento profesional se basa en la experiencia y la formación continua.

El nivel 2 o avanzado, en el que hay un desarrollo autónomo, eficiente y transformador del centro. En el último nivel, el 3, el docente se convertirá en referente en la práctica docente mediante el impulso a la innovación, la mejora y le investigación dentro y fuera del centro.

Meses de negociación

Carmen Fernández, de la facultad de Educación de Santiago de Compostela es una de las personas que ha trabajado en la ponencia. Se trata de un “trabajo elaborado durante meses que intenta dar cumplimiento a una de las propuestas de la reforma de la profesión docente”: elaborar un marco profesional competencial sobre el perfil del profesorado. La ponencia, explica, lleva dos meses terminada. En estos momentos, ha sido enviada a las facultades de Educación para recabar posibles mejoras.

Inicialmente, explica, se hizo un estudio sobre marcos competenciales similares en otros países de Europa, así como otros que se han desarrollado en comunidades autónomas como Galicia, Cataluña o País Vasco. “Creo que es un trabajo pionero, absolutamente técnico que debería servir para tomar decisiones”, dice Fernández quien asegura se ha intentado acercar a la realidad de la docencia en España.

Fernández asegura que el trabajo ha sido eminentemente técnico entre personal que trabaja en diferentes áreas de las consejerías de Educación de las comunidades autónomas, así como de la Conferencia de Decanos y Decanas y del Ministerio a través del Intef.

Asegura esta docente universitaria que el trabajo se cerró hace un par de meses y que en el grupo de trabajo están representadas todas las consejerías de educación.

Los sindicatos todavía no han recibido el documento, aunque sí han sido citados para el próximos 14 de enero a la Mesa Sectorial. Según confirma Maribel Loranca, secretaria general de enseñanza de FeSP-UGT, uno de los puntos del orden será este documento.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Pol Rius, El diario de la educación

Fecha de creación
2025/01/12